



Illustre Municipalidad de Litueche
Secplac

Formulario Asignación de Recurso Convenio San Francisco de Mostazal

Nombre de la Institución	JUNTA DE VECINOS DE MATANCILLA
Rut	65.304.500-X
Representante Legal	RAMON ALLENDE
N° Cuenta de Ahorro	388 600 76 214
Recurso Entregado	\$200.000

Realice descripción del proyecto en el cual utilizará la asignación de recursos entregados.

La Junta de Vecino es una institución Territorial, que uno de sus objetivos es entregar y apoyar el desarrollo de sus Vecinos en diferentes temas como es el de Repostería, lo cual les permitirá realizar un oficio que va en directo beneficio de las familias de su territorio, en donde recibirán capacitación en la elaboración de diferentes productos que están orientado en el rubro y que además les permitirá ahorrar recursos, que pueden ser distribuido en otras necesidades del hogar.

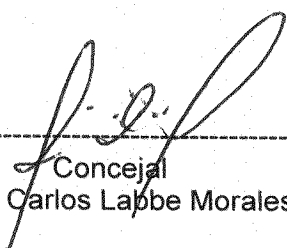
El Taller consiste en la realización de 5 días de oficio en los temas que las usuarias decidan trabajar, también es necesario hacer mención que las usuarias no aportan nada, solo el tiempo y su participación. El taller debe funcionar con no menos de 12 Usuarias.

El proyecto considera la entrega de materiales y el pago de la profesional que hará de educadora. Por lo que las usuarias no realizan ningún Gasto en dicho en dicho proceso.

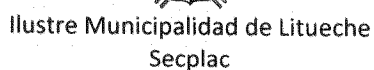
El taller se cancela con veleta de Honorarios el Oferente se preocupa de pagar el 10%

- Adjuntar: - Certificado Registro 19.862
- Vigencia Personalidad Jurídica
- Fotocopia Libreta de Ahorros

Nota.- Las Instituciones que hayan recibido asignación de recursos (cuota Casino San Fco. De Mostazal) durante el año 2013, estarán exentas del beneficio.



Concejal
Juan Carlos Labbe Morales



Implementación:

Cantidad	Producto	Valor Unitario	Total
		Total Implementación	

Cantidad	Producto	Valor	Total
		Total Infraestructura	

Cantidad	Producto	Valor	Total
1	Talleres de Repostería	200.000	200.000
		Total Otros	200.000

Total Implementación	
Total Infraestructura	
Otros	200.000
Total	200.000


Firma y Rut
Representante Legal

Firma y Rut
Concejal

Nota.- Los recursos deben ser rendidos a más tardar el 15 de Diciembre del 2013.